



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

6062 *Aprobación inicial modificación OO.FF del impuesto sobre vehículos tracción mecánica*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, de día 28-05-2018, la modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, (Fecha de la firma: 05/06/2018)

El Alcalde,
José María Muñoz Pérez.-

